





DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31-2.º-2.ª - Teléf. 17440  
 PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REP.

ASUNTO:

COPIA DE UN ESCRITO

=====

MINISTERIO DE AGRICULTURA.- DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL.- COMISION DE TASAS.- De conformidad con las normas dadas en las circulares números 10 de 1961 y 21 de septiembre de 1962 dictadas por esta Dirección General, y de acuerdo con la petición de fondos cursada por ese Servicio para atenciones de los gastos previstos en el 3er. TRIMESTRE actual; con esta fecha se transfiere a la C/c. designada por ese Servicio al efecto, 8.565,-- pesetas, por los conceptos y detalles que se indican:

<u>CONCEPTOS</u>	<u>TASA 21.03</u>	<u>TASA 21.13</u>	<u>TASA 21.14</u>	<u>T O T A L</u>
Dietas y Locomoción	6.150			
Material de Oficina	1.050			
<u>Jornales</u>	<u>1.050</u>			
Seg. Sociales y Plus F.	315,			
SUMAS TOTALES ...	8.565,---			

He de significar a V. S. que la justificación de dichos fondos, ha de ajustarse a las normas generales que rigen en la Administración del Estado, y en particular a las siguientes: - - - - -  
 1ª.- Dentro de los tres meses siguientes a la fecha de recepción de los fondos.- 2ª.- Mediante cuenta independiente para cada concepto de los reseñados,-y.- 3ª.- Podrá incluirse en cuenta única los fondos recibidos para cada concepto dentro el trimestre natural y, en todo caso, sin arrastrar saldos de una cuenta a otra.- Dios guarde a V. S. muchos años.- Madrid, 29 de 12 de 1.964.- EL DIRECTOR GENERAL.- P.A. Firma ilegible.- Rubricado.- Al pié.- Sr. Ingeniero Jefe de D. F. Baleares P. MALLORCA.-

ES COPIA.  
 EL INGENIERO JEFE,



*Juan de Arana*

Fdo.: Juan de Arana.



